



20190308104213114233  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Marzo 08, 2019 10:42  
 Radicado 2019014233

10404-06-03

Sabaneta,



SEÑOR:  
 RUBEN DARIO ALFONSO LEMUS  
 VENTANILLA ÚNICA

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 002662

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que mediante Resolución N° 1873 el día 22 de febrero de 2019, fue descargado en el Sistema de Contravenciones Interno y del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) los comparendos electrónicos N° D05631000000020028385 el día 18 de febrero de 2019. Procede la solicitud de exoneración por tratarse de un vehículo de otra ciudad y/u otro departamento de la medida de pico y placa, por cuanto, en atención al análisis jurídico y probatorio de los anexos de la petición inicial que sirven como elementos de prueba, se constata que se trata de un vehículo cuyo origen de placa es de otra ciudad y/u otro departamento y adicionalmente aporta los tiquetes de peaje que necesariamente deben coincidir con la fecha de comisión de la infracción, denotando que puede ser un turista o visitante, que acreditan su circunstancia de ingreso a la ciudad; lo anterior basado en el artículo 2° de la parte resolutive del Decreto 073 de 2016 expedido por el Municipio de Sabaneta, numeral 5, sub numeral 5.25.

Atentamente,

*Sonia Agudelo Agudelo*  
**SONIA AGUDELO AGUDELO**  
 Inspectora de Tránsito  
 Municipio de Sabaneta  
 Elabora UT SETSA  
 Bibiana Ramos.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia